

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha Bogotá 1 de enero de 2024 Documento No 6

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

ALBERT YESID SEDANO PAEZ C.C. **1.012.364.932**

La suma de : **\$ 2.500.000**

Por Concepto de: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Periodo compendio entre: 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2023

Tipo de Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 516-2023

Planilla Pago de seguridad Social No 1059187645 y

Periodo de seguridad social DICIEMBRE 2023 y

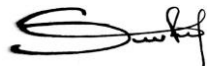
Fecha en la que pago la planilla 21/12/2023 y

Ingreso Base de Cotización \$ 1.160.000 y

Favor Consignar en: BBVA Cuenta AHORROS No 85404853

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA:



DIRECCION: TRANSVERSAL 12 # 3 A - 53

TELEFONO: 3227764402